



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 445

REF: APROBACION COMETIDO. -

PUERTO WILLIAMS; 06 OCT 2023

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 652, de fecha 28/09/2023, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 03/10/2023, en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 90;
- El Acuerdo N° 94, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 03 de octubre del año 2023;
- El Certificado N° 203, de fecha 05/10/2023; emitido por la Secretario Municipal(S) que certifica la aprobación del acuerdo N° 94, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 03/10/2023.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 03/10/2023 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 94 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

**DECRETO :**

- 1º **SE AUTORIZÓ**, el Cometido del Sr. Concejal, Don José Paredes Soto, para participar de las actividades programadas en el marco del Aniversario N° 139 de la Ciudad de Ushuaia, República Argentina, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año, de acuerdo al artículo N° 79, letra LL), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.**

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



**SERGIO SOTO CRUZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCON**  
**ALCALDE**

PFA/POG/ssc.

**Distribución:**

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Archivo Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**MOCION DE ACUERDO N° 94.-**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar lo siguiente:

**APROBAR COMETIDO DEL SR. CONCEJAL, DON JOSE PAREDES SOTO, PARA PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO N° 139 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, REPUBLICA ARGENTINA, A REALIZARSE LOS DIAS 11, 12 Y 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO AL ARTICULO N° 79, LETRA LL), DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González				Se encuentra ausente
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón			X	
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>		<b>01</b>	

Por 05 votos a favor Y 01 abstención se aprobó la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 94 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 28 del día martes 03 de octubre del año 2023.



SERGIO SOTO CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
CONCEJO CABO DE HORNOS



## C E R T I F I C A D O N° 203.-

**DON SERGIO SOTO CRUZ**, Secretario Municipal(s), del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 28, de fecha 03 de octubre de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 94 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que aprobó el Cometido del Sr. Concejal, Don José Paredes Soto, para participar de las actividades programadas en el marco del Aniversario N° 139 de la Ciudad de Ushuaia, República Argentina, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año, de acuerdo al artículo 79, letra II), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 05 días del mes de octubre del año 2023.-



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA  
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
ALCALDIA

ORD. N° 764 .

ANT: Correo electrónico de fecha  
13.09.2023

MAT: Se remiten invitaciones para participar  
en actividades en conmemoración  
aniversario 135 de la ciudad de  
Ushuaia, República Argentina.

Puerto Williams, 14 SEP 2023

DE : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A : SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS

Junto con saludar por medio del presente, hago llegar a ustedes invitaciones para participar de las actividades programadas en el marco del aniversario N°139 de la ciudad de Ushuaia, República Argentina, a celebrarse el día 12 de octubre del presente año, realizadas por parte del señor Intendente de la ciudad de Ushuaia don Walter Vuoto.

Sin otro particular, saluda atentamente



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PPA/egv.  
DISTRIBUCIÓN:

1. Señoras y Señores Concejales de la comuna de Cabo de Hornos
2. Secmun
3. Alcaldía
4. Oficina de Partes



Municipalidad  
**CABO DE HORNOS**  
Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

449 15449

Fecha:

13-09-2023

Remitente:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Documento:

INVITACIÓN A FESTEJOS USHUAIA

Descripción:

INVITA A 139º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y DIVERSOS FESTEJOS

Destinar a:

Alcaldia Liceo Seg. Publica ADMUN Adquisiciones SECMUN Pto. Toro

DOM SECPLAN Control DAF OPD DDC Juzgado Transito Partes Juridico  
DAEM

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

oficio a la vicepres. a.  
muitos en honores  
de la int. festejos



ALCALDE

## 139° Aniversario de la ciudad de Ushuaia

ceremonial <ceremonial@ushuaia.gob.ar>

Mié 13-09-2023 14:40

Para:Eva Galleguillos <municipalidad@imcabodehornos.cl>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Invitaciones protocolo Desfile.pdf; Invitaciones protocolo Dasyuno (2).pdf;

Buenas tardes

Mediante la presente se envia invitación de el señor Intendente de la ciudad de Ushuaia, Dn. Walter VUOTO

teniendo el agrado de invitar al señor Alcalde de la ciudad de Puerto Williams,

Dn. Juan Patricio Fernandez Alarcón a participar de los festejos a llevarse a cabo

en el marco del 139° Aniversario de la ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.-

--

Coordinación de Relaciones Institucionales, Ceremonial y Protocolo

Municipalidad de Ushuaia

San Martín 660.-

TE. (02901) 44-1810/42-1364.-

E-Mail: ceremonial@ushuaia.gob.ar



El señor Intendente Dn. Walter VUOTO, se complace en invitar a usted al  
Tradicional DESFILE que se llevará a cabo, en el marco del  
“139° Aniversario de la ciudad de Ushuaia”.

El mismo dará inicio en la Av. Maijú, en la intersección de las  
calles Rosas y Don Bosco, el día **Jueves 12 de Octubre** del corriente año  
a partir de las **11:00 horas**.





El señor Intendente Dn. Walter YUOTO, se complace en invitar a usted a participar del desayuno que se brindará a los Antiguos Pobladores y Autoridades, en el marco del “139° Aniversario de la ciudad de Ushuaia”.

El mismo se llevará a cabo el día 12 de Octubre del corriente año, a las 08:15 horas en la Antigua Casa Beban.

